

ARTICULO 5.- El Lic. Mario Guillermo Echavarría Mesa, queda designado Procurador Fiscal Adjunto de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de San Juan de la Maguana.

ARTICULO 6.- La Dra. Gisela Fernández, queda designada Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de San Juan de La Maguana.

ARTICULO 7.- El Lic. Bienvenido Diogracio Ogando, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de San Juan.

ARTICULO 8.- La Dra. María Altagracia Medina de los Santos, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Tránsito I del Municipio de San Juan.

ARTICULO 9.- El Lic. José Manuel Bello, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Tránsito II del Municipio de San Juan.

ARTICULO 10.- El Dr. Angel Comas Durán, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de Bohechio.

ARTICULO 11.- Los Procuradores Generales Adjuntos, los Procuradores Fiscales Adjuntos, los Fiscalizadores de Juzgados de Paz, los Fiscalizadores del Juzgado de Paz Especial de Tránsito y la Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 982-04 que designa varios funcionarios judiciales en el Distrito Judicial de San Pedro de Macoris.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 982-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Mario Custodio de la Cruz, queda designado Procurador General Adjunto de la Procuraduría General del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, en sustitución del Dr. Pedro de la Rosa Zorilla.

ARTICULO 2.- El Lic. Rafael Antonio Morla Puello, queda designado Procurador General Adjunto de la Procuraduría General del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís.

ARTICULO 3.- El Dr. Angel Bienvenido Medina Tavárez, queda designado Procurador Fiscal Adjunto de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís.

ARTICULO 4.- El Dr. Juan Félix Pared Mercedes, queda designado Procurador Fiscal Adjunto de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, en sustitución del Dr. Francisco Confesor Ventura Mercado.

ARTICULO 5.- El Dr. Benito Angel Nieves, queda designado Procurador Fiscal Adjunto de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, en sustitución del Dr. Julio César Mercedes Domínguez.

ARTICULO 6.- La Dra. Cándida David, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, en sustitución del Dr. Claudio Antonio Sheppard.

ARTICULO 7.- El Dr. Franklin Beltré, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de San Pedro de Macorís, en sustitución de la Dra. Amada Castro.

ARTICULO 8.- La Dra. Aura Bartola, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de Tránsito de San Pedro de Macorís, en sustitución de la Dra. Albania Molina.

ARTICULO 9.- El Dr. Lorenzo Marte, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Quisqueya, en sustitución del Dr. Cristóbal Alcántara.

ARTICULO 10.- El Dr. Darío Mota Haché, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Consuelo.

ARTICULO 11.- La Dra. Yuberquis Rosario, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Ramón Santana, en sustitución del Dr. Anastasio Núñez Reyna.

ARTICULO 10.- Los Procuradores Generales Adjuntos, los Procuradores Fiscales Adjuntos, los Fiscalizadores de Juzgados de Paz y los Fiscalizadores del Juzgado de Paz Especial de Tránsito a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 983-04 que designa varios funcionarios judiciales en el Distrito Judicial de Santiago Rodríguez.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 983-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Lic. Adalgisa Rosario, queda designada Procuradora Fiscal Adjunta del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez.

ARTICULO 2.- El Lic. Valentín Isidro Valenzuela, queda designado Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez.

ARTICULO 3.- El Lic. José Alberto Lima, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de San Ignacio de Sabaneta.

ARTICULO 4.- La Lic. Luz Pérez Torres, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Villa Los Almácigos.

ARTICULO 5.- La Licda. Berenice de los Angeles Ventura Matos, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Monción.